

PHILIPPI, YRARRAZAVAL, PULIDO & BRUNNER LTDA.

ABOGADOS

Helmut Brunner N.
Laura Novoa V.
Gerardo Scheffelt C.
Jaime Castro B.
Jaime Irrazábal C.
Alberto Pulido C.
Fernando Silva P.
Raimundo Gazitúa L.
Juan Pablo Román R.
Ernesto Palacios L.
Juan Irrazábal C.
Luz María Jordán A.
Juan Francisco Gutiérrez I.
Juan Ignacio Lira V.

Pablo Román G-L.
Marcelo Armas M.
Luis Carlos Valdés C.
Juan Paulo Bambach S.
Alvaro Anríquez N.
Andrés Sanfuentes A.
Felipe Irrazábal Ph.
Alberto Pulido A.
Ramiro Mendoza Z.
Enrique Munita L.
Mario Silva P.
Alfredo Waugh C.
Francisco Lyon B.
José Ignacio Díaz V.

Guillermo Zavala M.
Federico Grebe I.
Felipe Montero B.
Roberto Peralta M.
Mauricio Maggi C.
Pablo Aguirre O.
Juan José Eyzaguirre L.
Guillermo Infante C.
Juan Pablo Wilhelmy G.
Cristián Olavarría R.
José Luis Cárdenas T.
Ricardo Irrazábal S.
Blanca Oddo B.
Jessica Morales Z.

Macarena Montero P.
Pamela Toro C.
Cristóbal Jimeno Ch.
M. Josefa Monge V.
Ignacio Rivadeneira H.
Juan Francisco Asenjo Ch.
Paola Casorzo R.
Mirencu Muñoz M.
Francisco Moreno G.

Consultor
Jorge Streeter P.

Santiago, 19 de junio de 2006

Señor
Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.



2006060039316

19/06/2006 - 13:15

Operador: LADIAZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTENCIÓN DE TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD HQI TRANSELEC CHILE S.A. Y DE SU FILIAL HQI TRANSELEC NORTE S.A.

De mi consideración:

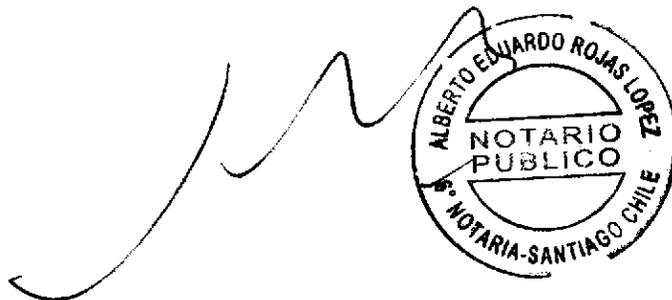
Según lo señalado en nuestra comunicación de fecha 16 de junio del presente año en relación con la intención de toma de control de la sociedad HQI Transelec Chile S.A. y de su filial HQI Transelec Norte S.A., adjuntamos copia de las publicaciones efectuadas en los diarios La Segunda y El Mostrador con fecha 16 de junio, ambas debidamente certificadas, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y por la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saluda atentamente a usted,

Juan José Eyzaguirre Lira
Rentas Eléctricas IV Limitada

ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 6
BANDERA 425 – FONONO: 696 4989 – 696 6427
Fax: 696 2135 – SANTIAGO – CHILE

CERTIFICO que este legajo que consta de 3 hoja escritas por su anverso, es copia fiel del contenido del Diario Electrónico El Mostrador.cl, del día 16 de Junio del año 2006 que he tenido a la vista. Santiago de Chile, 16 de Junio del 2006.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'M'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: 'ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ' around the top inner edge, 'NOTARIO PUBLICO' in the center, and 'N° NOTARIA-SANTIAGO CHILE' around the bottom inner edge.



AVISOS

Legales, Societarios,
Judiciales, Voluntarios



16 de Junio del 2006

Control de la Sociedad Anónima Abierta HQI TRANSELEC CHILE S.A.

CONTROL DE LA SOCIEDAD HQI TRANSELEC CHILE S.A. Y DE SU FILIAL HQI TRANSELEC NORTE S.A.

POR RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General ("NCG") N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), **Rentas Eléctricas IV Limitada**, Rut 76.555.430-6, en adelante "**Rentas**" o "el informante", comunica que tiene intención de tomar el control de la sociedad anónima abierta denominada **HQI TRANSELEC CHILE S.A.** (en adelante "**TRANSELEC**" o la "**Sociedad**" y conjuntamente con **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, las "**Sociedades**"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 729, y, a través de ésta, de su filial **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, inscrita en el Registro de Valores con el N° 939.

1. Forma de la toma de control

Según consta en el contrato celebrado en idioma extranjero con fecha 16 de junio de 2006 (en adelante el "**Contrato**"), el cual se pretende perfeccionar el 5 de Julio del 2006 y en todo caso en una fecha no anterior al día 30 de junio de 2006 (la fecha en que se perfeccione el Contrato, en adelante la "**Fecha de Cierre**"), el informante tiene la intención de adquirir en Chile, de los actuales accionistas de **TRANSELEC**, las sociedades Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. y HQ Puno Ltd. (ambas conjuntamente "**HQI**"): (a) 919.999 acciones, que representan el 91,9999% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de **TRANSELEC**, adquiriendo de esta forma el control de la misma; la restante acción de **TRANSELEC** de propiedad HQI será adquirida por Rentas Eléctricas III Limitada, sociedad bajo el mismo control de Rentas; y (b) 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Como consecuencia de la adquisición descrita en la letra a) precedente, el informante adquirirá el control de las 750.050 acciones de que **TRANSELEC** es actualmente dueña en HQI TRANSELEC NORTE S.A., las que representan el 99,99% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Asimismo, como consecuencia de la adquisición descrita en la letra b) precedente, el informante adquirirá las 75 acciones restantes de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Rentas pretende adquirir la participación accionaria del 8% que International Finance Corporation tiene en Transelec mediante una operación separada que espera perfeccionar en la Fecha de Cierre conjuntamente con el cierre de las operaciones contempladas en el Contrato.

2. Monto y condiciones de la operación

El monto total de la operación es la suma de US\$ 1.684.789.000 (el "**Precio**"), que incluye (i) la suma de US\$ 1.550.000.000 como precio por el 92% de las acciones de **TRANSELEC** de propiedad de HQI; (ii) la suma de US\$134.783.000 como precio por el restante 8% de las acciones de **TRANSELEC** de propiedad de International Finance Corporation; y (iii) US\$6.000 como precio por las 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A.



El Precio será pagado al contado a la Fecha de Cierre.

El Precio está sujeto a determinados ajustes relacionados con las diferencias que se determinen en el capital de trabajo de la Sociedad a la Fecha de Cierre, y con el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijará las instalaciones del sistema troncal y demás materias a que se refiere el artículo 71-19(a) de la Ley General de Servicios Eléctricos (el "Decreto").

3. Objetivo de la toma de control y planes de negocios

Una vez que se materialice la adquisición del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de **TRANSELEC**, Rentas quedará como propietario del 99,9999% de dichas acciones y controlador único de **TRANSELEC**.

Materializada la toma de control de **TRANSELEC** por Rentas, ésta ha considerado el siguiente plan de negocios para **TRANSELEC**, lo cual es sin perjuicio de los ajustes y adecuaciones que puedan estimarse aconsejables en el futuro: (a) Rentas espera que se efectúen diversas reorganizaciones y fusiones en relación a **TRANSELEC**. A la fecha, no se ha considerado fusión, reorganización o liquidación de HQI **TRANSELEC NORTE S.A.**; y (b) Respecto de los siguientes asuntos Rentas indica que, sin perjuicio de decisiones futuras en otro sentido, no tiene planes actuales sobre: (i) venta o transferencia de una parte relevante de los activos de la Sociedad o de su filial; o (ii) cualquier cambio material de las mismas que resulten, entre otras cosas, en limitaciones a la gestión, desarrollo de los negocios y de los derechos de los accionistas en ellas. Finalmente, atendido lo establecido en el Ley General de Servicios Eléctricos, no se contempla el cierre de las Sociedades y/o cancelación de su inscripción en los respectivos registros y bolsas.

4. Identificación de las personas naturales o jurídicas que pretenden tomar el control

Rentas Eléctricas IV Limitada, Rut 76.555.430-6 es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de la República de Chile por escritura pública otorgada en la Notaría de doña María Gloria Acharán Toledo con fecha 6 de Junio de 2006, por las sociedades Rentas Eléctricas III Limitada y Brookfield Asset Management Inc. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 22.032 N°15.265 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Junio de 2006. Una rectificación de dicho extracto fue inscrita a fojas 22.811 N°15.793 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, y publicada en el Diario Oficial con fecha 15 de junio de 2006. El domicilio de Rentas es Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago. Rentas no ha emitido valores que se coticen en bolsa o que se encuentren clasificadas de riesgo.

Según sus estatutos sociales, Rentas tiene por objeto: a) la obtención de rentas sobre toda clase de bienes inmuebles y capitales mobiliarios, ya consistan en intereses, pensiones o cualesquiera otros productos derivados del dominio, posesión o tenencia de cualquiera clase de capitales mobiliarios, sea cual fuere su denominación y origen, incluyéndose también las rentas que provengan de bonos y debentures, títulos de crédito, cualquiera sea su clase, dividendos y otros beneficios derivados del dominio, posesión o tenencia a cualquier título de acciones de sociedades anónimas o derechos en sociedades de personas, depósitos en dinero, entre otros; y b) cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las mencionadas anteriormente.

Rentas no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Los socios de Rentas son: Rentas Eléctricas III Limitada (99,99%) y Rentas Eléctricas II Limitada (0,01%). Los accionistas controladores finales de Rentas son las siguientes sociedades canadienses:

a. Brookfield Asset Management Inc.

- b. British Columbia Investment Management Corp.
- c. Canada Pension Plan Investment Board
- d. Infra-PSP Canada Inc.



Brookfield Asset Management Inc. (en adelante "Brookfield") tiene su domicilio en Bay Street 181 Toronto, Ontario, Canadá. Brookfield es una sociedad dedicada a la administración de activos de energía, infraestructura, inmobiliarios y otros. Las acciones de Brookfield se cotizan en las bolsas de Toronto y Nueva York; y su última clasificación de riesgo en Standard & Poor's es A-. Brookfield no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

British Columbia Investment Management Corp. (en adelante "bcIMC") tiene su domicilio en Sawmill Point, 2940 Jutland Road, Victoria, Canadá. Las acciones de bcIMC no se cotizan y no tienen clasificación de riesgo. bcIMC es una sociedad profesional de administración de inversiones. Con más de 76 billones de dólares canadienses en activos administrados e invertidos globalmente, y apoyada en una experiencia en inversiones que es líder en la industria, bcIMC ofrece servicios de administración de fondos para las principales clases de activos, incluyendo monedas e inversiones en infraestructura. bcIMC no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Canada Pension Plan Investment Board (en adelante "CPPIB") tiene su domicilio en 1 Queen Street East, Oficina 2600, Toronto, Ontario, Canadá. CPPIB invierte los fondos no requeridos por el Canada Pension Plan para pagar beneficios actuales. CPPIB es dirigida y administrada en forma independiente del Canada Pension Plan y en forma independiente de los Gobiernos. Al 31 de Marzo del 2006, el fondo CPPIB tenía un total de 98 billones de dólares canadienses, incluyendo 4,7 billones de dólares canadienses en fondos privados e inversiones en infraestructura. Las acciones de CPPIB no se cotizan, y no tiene clasificación de riesgo. CPPIB no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Infra-PSP Canada Inc. (en adelante "PSP") tiene su domicilio en 1250 René Lévesque Boulevard, oficina 2030, Montreal, Québec, Canadá. PSP es una filial que pertenece totalmente al Public Sector Pension Investment Board ("PSPIB"), con el mismo domicilio social. PSPIB y PSP tienen como actividad la administración de fondos de pensiones. Las acciones de PSP y de PSPIB no se cotizan, y no tienen clasificación de riesgo. PSP y PSPIB no tienen participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Rentas Eléctricas IV Limitada

 Imprimir

CONTROL DE LA SOCIEDAD HQI TRANSELEC CHILE S.A. Y DE SU FILIAL HQI TRANSELEC NORTE S.A. POR RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General ("NCG") N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), **Rentas Eléctricas IV Limitada**, Rut 76.555.430-6, en adelante "**Rentas**" o "el informante", comunica que tiene intención de tomar el control de la sociedad anónima abierta denominada **HQI TRANSELEC CHILE S.A.** (en adelante "**TRANSELEC**" o la "Sociedad") y conjuntamente con **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, las "**Sociedades**", inscrita en el Registro de Valores con el N° 729, y a través de ésta, de su filial **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, inscrita en el Registro de Valores con el N° 939.

1. Forma de la toma de control

Según consta en el contrato celebrado en idioma extranjero con fecha 16 de junio de 2006 (en adelante el "**Contrato**"), el cual se pretende perfeccionar el 5 de Julio del 2006 y en todo caso en una fecha no anterior al día 30 de junio de 2006 (la fecha en que se perfeccione el Contrato, en adelante la "**Fecha de Cierre**"), el informante tiene la intención de adquirir en Chile, de los actuales accionistas de **TRANSELEC**, las sociedades Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. y HQ Puno Ltd. (ambas conjuntamente "**HQI**"): (a) 919.999 acciones, que representan el 91,9999% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de **TRANSELEC**, adquiriendo de esta forma el control de la misma; la restante acción de **TRANSELEC** de propiedad HQI será adquirida por Rentas Eléctricas III Limitada, sociedad bajo el mismo control de Rentas; y (b) 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Como consecuencia de la adquisición descrita en la letra a) precedente, el informante adquirirá el control de las 750.050 acciones de que **TRANSELEC** es actualmente dueña en HQI TRANSELEC NORTE S.A. Asimismo, como consecuencia de la adquisición descrita en la letra b) precedente, el informante adquirirá las 75 acciones restantes de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Rentas pretende adquirir la participación accionaria del 8% que International Finance Corporation tiene en **TRANSELEC** mediante una operación separada que espera perfeccionar en la Fecha de Cierre conjuntamente con el cierre de las operaciones contempladas en el Contrato.

2. Monto y condiciones de la operación

El monto total de la operación es la suma de US\$ 1.684.789.000 (el "**Precio**"), que incluye (i) la suma de US\$ 1.550.000.000 como precio por el 92% de las acciones de **TRANSELEC** de propiedad de HQI; (ii) la suma de US\$134.783.000 como precio por el restante 8% de las acciones de **TRANSELEC** de propiedad de International Finance Corporation; y (iii) US\$6.000 como precio por las 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A.

El Precio será pagado al contado a la Fecha de Cierre.

El Precio está sujeto a determinados ajustes relacionados con las diferencias que se determinen en el capital de trabajo de la Sociedad a la Fecha de Cierre, y con el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijará las instalaciones del sistema troncal y demás materias a que se refiere el artículo 71-19(a) de la Ley General de Servicios Eléctricos (el "Decreto").

3. Objetivo de la toma de control y planes de negocios

Una vez que se materialice la adquisición del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de **TRANSELEC**, Rentas quedará como propietario del 99,9999% de dichas acciones y controlador único de **TRANSELEC**.

Materializada la toma de control de **TRANSELEC** por Rentas, ésta ha considerado el siguiente plan de negocios para **TRANSELEC**, lo cual es sin perjuicio de los ajustes y adecuaciones que puedan estimarse aconsejables en el futuro: (a) Rentas espera que se efectúen diversas reorganizaciones y fusiones en relación a **TRANSELEC**. A la fecha, no se ha considerado fusión, reorganización o liquidación de HQI TRANSELEC NORTE S.A.; y (b) Respecto de los siguientes asuntos Rentas indica que, sin perjuicio de decisiones futuras en otro sentido, no tiene planes actuales sobre: (i) venta o transferencia de una parte relevante de los activos de la Sociedad o de su filial; o (ii) cualquier cambio material de las mismas que resulten, entre otras cosas, en limitaciones a la gestión, desarrollo de los negocios y de los derechos de los accionistas en ellas. Finalmente, atendido lo establecido en el Ley General de Servicios Eléctricos, no se contempla el cierre de las Sociedades y/o cancelación de su inscripción en los respectivos registros y bolsas.

4. Identificación de las personas naturales o jurídicas que pretenden tomar el control

Rentas Eléctricas IV Limitada, Rut 76.555.430-6 es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de la República de Chile por escritura pública otorgada en la Notaría de doña María Gloria Achará Toledo con fecha 6 de Junio de 2006, por las sociedades Rentas Eléctricas III Limitada y Brookfield Asset Management Inc. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 22.032 N°15.265 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Junio de 2006. Una rectificación de dicho extracto fue inscrita a fojas 22.811 N°15.793 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, y publicada en el Diario Oficial con fecha 15 de junio de 2006. El domicilio de Rentas es Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago. Rentas no ha emitido valores que se coticen en bolsa o que se encuentren clasificadas de riesgo.

Según sus estatutos sociales, Rentas tiene por objeto: a) la obtención de rentas sobre toda clase de bienes inmuebles y capitales mobiliarios, ya consistan en intereses, pensiones o cualesquiera otros productos derivados del dominio, posesión o tenencia de cualquiera clase de capitales mobiliarios, sea cual fuere su denominación y origen, incluyéndose también las rentas que provengan de bonos y debentures, títulos de crédito, cualquiera sea su clase, dividendos y otros beneficios derivados del dominio, posesión o tenencia a cualquier título de acciones de sociedades anónimas o derechos en sociedades de personas, depósitos en dinero, entre otros; y b) cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las mencionadas anteriormente.

Rentas no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Los socios de Rentas son: Rentas Eléctricas III Limitada (99,99%) y Rentas Eléctricas II Limitada (0,01%). Los accionistas controladores finales de Rentas son las siguientes sociedades canadienses:

- Brookfield Asset Management Inc.
- British Columbia Investment Management Corp.
- Canada Pension Plan Investment Board
- Infra-PSP Canada Inc.

Brookfield Asset Management Inc. (en adelante "Brookfield") tiene su domicilio en Bay 181, Toronto, Ontario, Canadá. Brookfield es una sociedad dedicada a la administración de activos de energía, infraestructura, inmobiliarios y otros. Las acciones de Brookfield se cotizan en las bolsas de Toronto y Nueva York; y su última clasificación de riesgo en Standard & Poor's es A-. Brookfield no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

British Columbia Investment Management Corp. (en adelante "bcIMC") tiene su domicilio en Sawmill Point, 2940 Jutland Road, Victoria, Canadá. Las acciones de bcIMC no se cotizan y no tienen clasificación de riesgo. bcIMC es una sociedad profesional de administración de inversiones. Con más de 76 billones de dólares canadienses en activos administrados e invertidos globalmente, y apoyada en una experiencia en inversiones que es líder en la industria, bcIMC ofrece servicios de administración de fondos para las principales clases de activos, incluyendo monedas e inversiones en infraestructura. bcIMC no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Canada Pension Plan Investment Board (en adelante "CPPIB") tiene su domicilio en 1 Queen Street East, Oficina 2600, Toronto, Ontario, Canadá. CPPIB invierte los fondos no requeridos por el Canada Pension Plan para pagar beneficios actuales. CPPIB es dirigida y administrada en forma independiente del Canada Pension Plan y en forma independiente de los Gobiernos. Al 31 de Marzo del 2006, el fondo CPPIB tenía un total de 98 billones de dólares canadienses, incluyendo 4,7 billones de dólares canadienses en fondos privados e inversiones en infraestructura. Las acciones de CPPIB no se cotizan, y no tiene clasificación de riesgo. CPPIB no tiene participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Infra-PSP Canada Inc. (en adelante "PSP") tiene su domicilio en 1250 René Lévesque Boulevard, oficina 2030, Montreal, Québec, Canadá. PSP es una filial que pertenece totalmente al Public Sector Pension Investment Board ("PSPIB"), con el mismo domicilio social. PSPIB y PSP tienen como actividad la administración de fondos de pensiones. Las acciones de PSP y de PSPIB no se cotizan, y no tienen clasificación de riesgo. PSP y PSPIB no tienen participación actual en la propiedad o administración de **TRANSELEC**, ni en las filiales de ésta.

Rentas Eléctricas IV Limitada

AUTORIZACION NOTARIAL AL REVERSO

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO